

## MINUTA DE TRABAJO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en los Artículos 24 fracción I, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se celebra la Sesión del Comité **Extraordinaria** de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, hoy **jueves 20 de Junio del 2019, siendo las 10:00 horas, en la sala de juntas del Edificio "A" de esta Secretaría** en la que se realiza bajo el siguiente:

### Orden del Día:

Bienvenida

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación de orden del día.
3. La unidad de Transparencia presenta Recurso de Revisión promovido ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información CEGAIP por el C. Eduardo González RR-1090/2019-1, derivado del folio 00592119 recibido en esta Secretaría en la plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX San Luis Potosí, el pasado 15 de Mayo de 2019.
4. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia Hugo Mendoza Noriega somete a consideración y a votación el análisis de Recurso de Revisión RR-1090/2019-1 de acuerdo al artículo 52, Fracción II y realizar la declaración de incompetencia.

**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión. Una vez registrada la asistencia, el C. Rubén Darío González Martínez, en su carácter de Presidente Suplente del comité de Transparencia se dirigió a los integrantes agradeciendo su asistencia.

Al existir quórum el Presidente Suplente del Comité solicitó dar inicio a la sesión.

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación de orden del día. Acto seguido el Presidente Suplente del Comité sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los listados en el mismo existía algún comentario, en razón de no existir comentario alguno, se procedió a su aprobación por unanimidad de los presentes.

Posteriormente solicita dar continuidad a los puntos del orden del día.

**TERCERO:** La unidad de Transparencia presenta Recurso de Revisión promovido ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información CEGAIP por el C. Eduardo González

RR-1090/2019-1, derivado del folio 00592119 recibido en esta Secretaría en la plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX San Luis Potosí, el pasado 15 de Mayo de 2019.

Lo anterior derivado de la inconformidad del solicitante al no ampliar información sobre:

*“...cual es la lista de beneficiarios del programa pro campo, es decir apoyo directo al campo? ¿Por qué este año 2019 no se recortó la lista de beneficiarios? ¿Existirá o existe otro apoyo que ayude a los campesinos que no salieron beneficiarios este año? ¿Porque cada año se recorta el presupuesto para este programa...” (SIC?).*

Solicitud a la que se dio respuesta con fecha 17 de mayo de 2019, de la cual se amplía información fundamentada y motivada al respecto, me permito comunicar que esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, no ha operado y/o ejecutado Programa alguno denominado pro campo, situación por la cual no se cuenta con elementos y archivos alguno que puedan contribuir a dar contestación a lo solicitado.

De lo anterior, se considera importante hacerle de conocimiento que de conformidad al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Operación del Programa Producción para el Bienestar para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el Diario oficial de la Federación el 23 de enero de 2019, quien ejecuta como Unidad Responsable el PROCAMPO, ahora PROAGRO Productivo, es la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual es operado como Instancia Ejecutora por las representaciones Estatales de la SADER, tal y como se establece en los citados lineamientos en su **Título I Disposiciones Generales, Inciso 1.2, Fracción IX** “Programa PRODUCCION PARA EL BIENESTAR.-incluye los componentes PROAGRO Productivo...”, **Inciso 2.4** Instancias que participan en el Programa, Primer párrafo “las Instancias involucradas en la operación del Programa son:., **Fracción I** Unidad Responsable: Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) o la que designe la SADER.; **Fracción II** Instancia Ejecutora: Representaciones Estatales u homólogos del Gobierno Federal, o la que designe la Unidad Responsable...”(SIC.).

Así como en lo dispuesto en el Procedimiento Operativo del PROAGRO Productivo aplicables para los ciclos Otoño invierno 2018/2019 y primavera verano 2019, en su **Numeral IV Alcance, Primer párrafo** El ámbito de aplicación del presente procedimiento es nacional y de observancia obligatoria para las siguientes instancias de la SAGARPA: **Puntos** • Coordinación General de Delegaciones; • Dirección General de Operación y Explotación de Padrones; • Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; • Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas; • Representaciones Estatales de la SAGARPA; • Áreas Jurídicas de las Representaciones Estatales de la SAGARPA • Distritos de Desarrollo Rural; • Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, y • Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad.

Así mismo, en su caso para efecto de consulta de las disposiciones normativas anteriormente descrita, estas se podrán realizar en la página <https://normateca.sader.gob.mx>.

**CUARTO:** El Lic. Rubén Darío González, hace uso de la palabra y solicita la intervención del Secretario Técnico del Comité de Transparencia Hugo Mendoza Noriega, quien expone y somete a consideración y a votación el análisis de Recurso de Revisión RR-1090/2019-1 de acuerdo al artículo 52, Fracción II y realizar la declaración de incompetencia, al no tener el

manejo de información de la solicitud que realiza a través de la plataforma nacional de transparencia vía infomex el inconforme el C. Eduardo González.

**Acuerdo 02/06/2019:** Este comité una vez que analizó la respuesta emitida de fecha 17 de mayo mediante el número de folio 00592119, al peticionario Eduardo González, considera que la respuesta se encuentra debidamente motivada y fundamentada por lo que se declara incompetencia, de acuerdo al Artículo 52, fracción II.

Firman de conformidad los aquí presentes:

**Presidente**



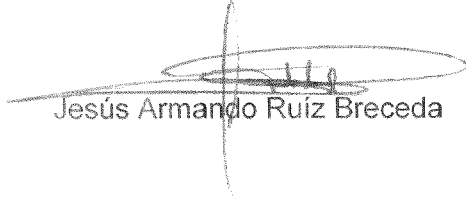
Alejandro Manuel Cambeses Ballina

**Presidente Suplente**



Rubén Darío González Martínez

**Coordinador**



Jesús Armando Ruíz Breceda

**Secretario Técnico**



Hugo Mendoza Noriega

**Vocales**



Maritsa Lizeth Cepeda Guardiola



José Apolinar Llanes López



Jorge Calderón Olvera



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y RECURSOS  
HIDRÁULICOS

Con fundamento en los Artículos 24 fracción I, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se celebra la 1ª Sesión del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, hoy lunes 29 de Abril del 2019, siendo las 14:00 horas, en la sala de juntas del Edificio "A" de esta Secretaría en la que se procederá a desahogar lo siguiente:

---

Claudia Janette Cadena Díaz de León

**Asesor**

---

Guillermo Sustaita Palomo